



## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 51/2024 ID 455067 - ADQUISICION DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE.

Conforme la normativa, en fecha 22 de octubre de 2024, y como responsables designados para la revisión y análisis de las ofertas presentadas en esta convocatoria, cumplimos en presentar nuestro informe, el cual se enmarca en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP así como el régimen legal en el cual se ajusta el presente procedimiento, detallando cuanto sigue:

#### ANTECEDENTES:

##### Datos de la Convocatoria

###### Características Especiales

Ley 7021

Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación:	455067	Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE
Convocante:	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Categoría:	25000000 - Vehiculos Comerciales, Militares y Particulares - Accesorios y Componentes
Unidad de Contratación:	Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 71.996.667	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	03-10-2024 - 09:52

##### Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Límite de Consultas:	miércoles, 9 de octubre de 2024 - 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	OFICINAS DE LA DOC DEL SENACSA	Fecha de Entrega de Ofertas:	lunes, 14 de octubre de 2024 - 08:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	OFICINAS DE LA DOC DEL SENACSA	Fecha de Apertura de Ofertas:	lunes, 14 de octubre de 2024 - 08:30

##### Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total
Fuente de Financiamiento:	Ver en Pliego de Bases y Condiciones
Anticipo:	20
Vigencia del Contrato:	

##### Datos del Contacto

Nombre:	LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Cargo:	DIRECTORA DE CONTRATACIONES
Teléfono:	0217290015 int 1088
Correo Electrónico:	docampo@senacsa.gov.py



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefe de Oficina de Evaluación y Pedidos  
DOC



Conforme "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas", en fecha 14 de octubre de 2024, se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- MOVITEC S.R.L.
- CABIPAL METALMEK S.A.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha citada, siendo las 08:30 hs., se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas, por las firmas:

- MOVITEC S.R.L.
- CABIPAL METALMEK S.A.

**MONTOS OFERTADOS:**

Oferente	TOTAL OFERTADO (IVA incluido)
1. CABIPAL METALMEK S.A.	G. 65.000.000.-
2. MOVITEC S.R.L.	G. 71.850.000.-

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:**

Observación a la oferta: 80014788-0 - CABIPAL METALMEK SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La oferta de Cabipal Metalmek S.A no corresponde el formulario de DJ de mantenimiento de oferta. El ID del llamado es 455067 y ellos garantizan el ID 455320	80050250-7 - MOVITEC S.R.L.	Pedro Pablo Baez	2024-10-14 08:53:52

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado Método de Evaluación *Basada únicamente en precio* y el artículo 75° del Decreto N.º 2264/2024, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CABIPAL METALMEK S.A.	MOVITEC S.R.L.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE Presenta Certificación de firmas N° 000566551	CUMPLE Presenta Certificación de firmas N° 000591507



Abg. Jorge Luis Talavera Gaulto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
D.O.C.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

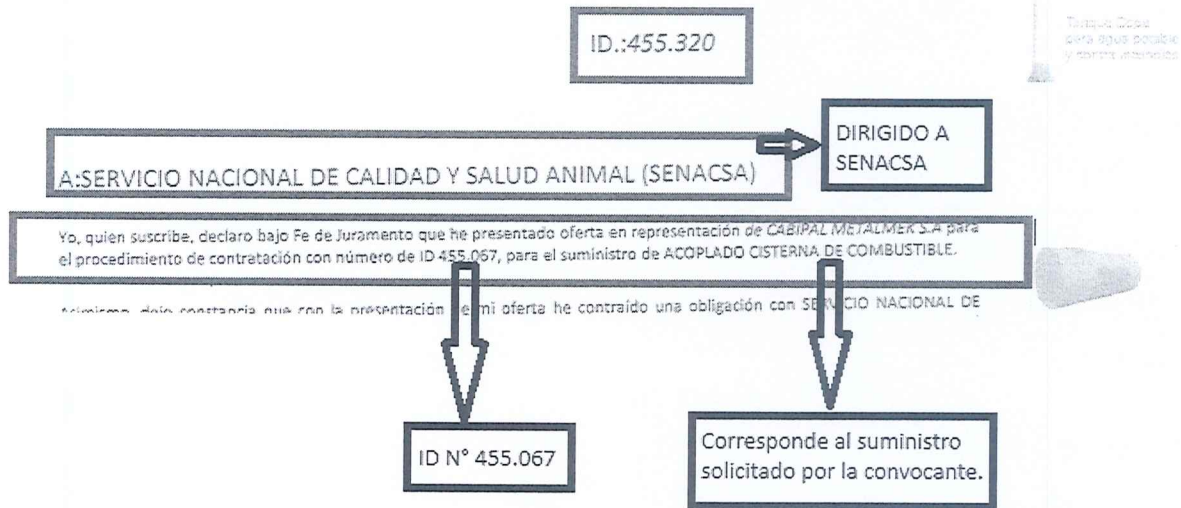


3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Respecto a la observación realizada de que el formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta, presentada por la firma CABIPAL METALMEK S.A., no corresponde al ID del llamado. Verificado el mismo se constata que hay un error en el ID consignado en el encabezado de la DDJJ, así también se constata que la misma está dirigida al SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) y que en el primer párrafo de la misma se encuentra consignado el ID 455.067 el cual corresponde a esta convocatoria, para el suministro de ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE, del cual adjuntamos imagen escaneada:



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS



Por lo expuesto nos remitimos a la disposición contenida en el Art. 78 del Decreto N° 2264/24 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

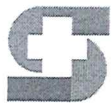
- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o



Abg. Jorge Luis Talavera Gaulto  
Dpto. Asuntos Legales



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC



c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Consideramos que el error en el encabezado de la DDJJ de MO, no constituye ninguna desviación sustancial ni altera la validez de la misma, ya que no afecta el alcance la calidad de los bienes solicitados en esta convocatoria, así también en base al análisis del documento que fuera expuesto precedentemente se comprueba que no discrepa de lo establecido en las bases de la licitación como tampoco se configura ninguna rectificación al documento corroborándose que se debe meramente a un error en dicho encabezado.-

#### COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75°, numeral 2 del Decreto N° 2264/24, Evaluación basada en precio, se ha procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes CABIPAL METALMEK S.A. y MOVITEC S.R.L., constatándose que no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

#### MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, no corresponde la aplicación atendiendo a que ninguna de las firmas ha gestionado el certificado.

#### EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

#### VERIFICACION Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° del Decreto N° 2264/24, numeral 2.1.3 que establece: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.* Se ha procedido a verificar en detalle la oferta presentada por la firma oferente CABIPAL METALMEK S.A., la cual presenta la oferta más baja. Si la misma no diere cumplimiento a los requisitos solicitados, procederemos a evaluar la siguiente oferta que corresponde a la firma MOVITEC S.R.L.-

#### VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 454/2024:

Seguidamente, al realizar el análisis del precio ofertado por la firma CABIPAL METALMEK S.A., se verifica que no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la composición de sus precios.



Abg. Jorge Luis Talavera Gaudio  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC



**VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO:**

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7021/22, fue verificada la oferta de conformidad al siguiente detalle:

	<b>CABIPAL METALMEK S.A.</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Conforme base de Datos consultada (SINARH)  Los accionistas de la firma no registran datos como funcionarios públicos.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No registra datos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No registra datos

Se le ha solicitado, nota mediante, la presentación de la documentación faltante referente a los apartados de **Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Criterios que la Convocante Requiera.**

La firma ha respondido en tiempo y forma, mediante nota de fecha 18/10/2024 adjuntando los siguientes documentos:

**Experiencia Requerida:** Presenta lo siguiente:

Factura Electrónica N° 001-001-0000011, LAS TACUARAS S.A., acompañada de la Nota de Remisión Electrónica N° 001-001-0000024 - Monto: 39.650.000.-

Factura Electrónica N° 001-001-0000012, SATORU NAKAMORI., acompañada de la Nota de Remisión Electrónica N° 001-001-0000041 - Monto: 39.100.000.-



*Abg. Jorge Luis Talavera Gauto*  
Dpto. Asuntos Legales

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



*Lic. Zunilda E. Agüero*  
Dpto. P.I.P.C. y Eval. Pedidos



Factura Electrónica N° 001-001-0000064, MSPYBS-SENASA., acompañada de la Nota de Remisión Electrónica N° 001-001-0000043 – Monto: 70.000.000.-

Contrato PR/PR N° 46/2022 – Orden de Suministro N° 4500007147 – Acta de Recepción N° 1000965/2023 – Monto: 94.000.000.-

La sumatoria total asciende a G. 242.750.000 (doscientos cuarenta y dos millones setecientos cincuenta mil guaraníes), con lo cual da cumplimiento al requisito.

**Capacidad Técnica:** Presenta copia del Registro de marca – Certificado N° 2022-554601 (renovación).

Así también presenta las declaraciones juradas de capacidad de producción y cumplimiento del plazo de entrega de los bienes, Hojas de datos técnicos, planos del acoplado cisterna e impresos descriptivos de conformidad a lo solicitado.

Presenta certificados de haber provisto en calidad de Fabricante acoplados cisterna a los siguientes:

- Las Tacuaras S.A.
- Carros Via Chile S.A.
- Satoru Nakamori.

Con lo cual da cumplimiento al requisito.

**Capacidad Financiera:** Presenta los balances correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, se constata que cumple con los ratios solicitados conforme al siguiente cuadro:

<b>Capacidad Financiera</b>		
LIQUIDEZ	Prom. 4,31	Cumple
ENDEUDAMIENTO	Prom. 0,16	Cumple
RENTABILIDAD	Prom. 0,23	Cumple

**Otros criterios que la convocante requiera:** presenta Formulario Detalle de los bienes y/o servicios, del apartado Suministros requeridos - especificaciones técnicas, firmado y completado. Dando cumplimiento al requisito.

### **EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Verificada la Hoja de Datos Técnicos remitida por la firma se constata que la misma cumple con los requisitos solicitados para esta convocatoria. Por lo cual se sugiere la adjudicación. -

  
Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

  
Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

### **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto precedentemente, de conformidad con el Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendamos salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la **Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 51/2024 ID 455.067 - ADQUISICION DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE**, a la firma oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, por el monto total de G. 65.000.000 (Sesenta y cinco millones de guaraníes) por cumplir con los criterios legales, de experiencia y capacidad técnica requeridas, corroborándose que se ajustan a las especificaciones técnicas y que posee la capacidad de ejecutar el contrato. -

*El rubro presupuestario se encuentra descrito en el cuadro de adjudicación.*

**ES NUESTRO INFORME.**



*Abg. Jorge Luis Talavera Gauto*  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



*Lic. Zunilda E. Agüero*  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC



ANEXO SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES / ACLARACIONES / REALIZADAS VIA MAIL



San Lorenzo, 17 de octubre de 2024. -

Señores  
CABIPAL METALMEK S.A.  
Ykua Karanda'y o' Ykua Rape - Luque.-  
Teléf.: 021.612047/6 - 0981964845.-  
Correo: licitaciones@cabipalmetalmek.spm.py, dñeschuss@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco de la Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 51/2024; ID. 455067 – ADQUISICION DE ACOPLADO CISTERNA DE COMBUSTIBLE, a fin de solicitar la presentación de conformidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones bajo el acápite de "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", los documentos que se citan seguidamente:

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. -

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

Copias de contratos y/o facturaciones en la venta de bienes objeto de la presente licitación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en sumatoria de los tres últimos años, el monto igual o superior 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Acreditar ser Fabricante, Presentar registro de marca.

Declaración Jurada de cumplimiento con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.

Declaración Jurada de cumplimiento con el plazo de entrega de los bienes.

Folleto, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados. Deberá contener imagen y las características del bien ofertado.

Presentar 3 certificados como mínimo de tres clientes, que demuestre haber vendido en calidad de fabricante equipos similares.

Planos y detalles del acoplado sistema de combustible. -

Otros criterios que la convocante requiera:

1. Formulario Detalle de los bienes y/o servicios, del apartado Suministros requeridos - especificaciones técnicas, firmado y completado.

Lo requerido podrá ser presentado en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 o' Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo), hasta el día 21/10/2024 dentro del horario comprendido entre las 07:00 y las 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Zunilda Agüero  
Dpto. Probes. y Eval. de Pedidos



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Profesional Dpto. Asuntos Legales

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa  
Dpto. de Procesam. y Eval. de Pedidos



## ANEXO

### Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CABIPAL METALMEK S.A.
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	CABIPAL METALMEK S.A.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	CABIPAL METALMEK S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE



Abg. Jorge Luis Talavera Gaudó  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

### Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	CABIPAL METALMEK S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.-	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple.-	N/A
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP.-	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.-	N/A

### Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	CABIPAL METALMEK S.A.
Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Copias de contratos y/o facturaciones en la venta de bienes objeto de la presente licitación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en sumatoria de los tres últimos años, el monto igual o superior 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE

### Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

	CABIPAL METALMEK S.A.
Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados. Deberá contener imagen y las características del bien ofertado	CUMPLE
Presentar 3 certificados como mínimo de tres clientes, que demuestre haber vendido en calidad de fabricante equipos similares	CUMPLE

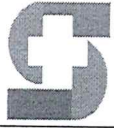


Abg. Jorge Luis Talavera Gasto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Planos y detalles del acoplado cisterna de combustible

CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

	CABIPAL METALMEK S.A.
1. Formulario Detalle de los bienes y/o servicios, del apartado Suministros requeridos - especificaciones técnicas, firmado y completado.	CUMPLE



*Abg. Jorge Luis Talavera Gauto*  
Profesional Dpto. Asuntos Legales



*Lic. Zimilda Esther Agüero, Jefa*  
Dpto. de Procesam. y Eval. de Pedidos